"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 30 de agosto de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº: 592 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 12 de agosto de 2019, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 12/2019 para la Adquisición de Herramientas Mayores;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 12/2019 para la Adquisición de Herramientas Mayores; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 12/2019 para la Adquisición de Herramientas Mayores; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 a favor de las siguientes empresas:

- SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., con RUC 80057829-5, en los Ítems Nº 8, 11, 12, 13, 14, 20, 22 y 26, por la suma de Gs. 83.597.000 (Guaraníes Ochenta y tres millones quinientos noventa y siete mil).

- T-MAX S.A., con RUC 80071622-1, en los Ítems Nº 6, 7, 9, 10, 15, 16, 23, 24 y 25, por la suma de Gs. 53.900.000 (Guaraníes Cincuenta y tres millones novecientos mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 137.497.000 (Guaraníes Ciento treinta y siete millones cuatrocientos noventa y siete mil).

2°. Declárase Desierto los siguientes Ítems, basado en el Art. 30, Inc. "a" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas:

- Inc. a. 1, 2, 3, 4, 5, 17, 18, 19 y 21, *que no se hubiera presentado oferta alguna.*

3°. Designase al Director Interino del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA